



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE MANACOR****3241*****Judici de faltes 228/2008***

DÑA. MARIA DOLORES ESTELA COSMELLI SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 (ANT. MIXTO N° 3) DE MANACOR.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 228/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento: En Manacor a 26 de noviembre de 2008.

D. Pablo Fito González, Juez del Juzgado de Instrucción Número 3 de esta población y su partido, ha visto el presente procedimiento seguido por una presunta falta contra el patrimonio, habiendo sido parte CRISTINA GIL VACAS en calidad de denunciante y JOSE LOPEZ PEREZ como denunciado. También ha intervenido el Ministerio Fiscal.

FALLO: Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a JOSE LOPEZ PEREZ como autor de una falta de hurto prevista en el art. 623.1 del Código Penal, a la pena de multa de 60 días a razón de 6 euros diarios, lo que asciende un total de 360 euros estableciéndose como responsabilidad subsidiaria para caso de impago un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas a cumplir en régimen de localización permanente y al pago de las costas procesales. En concepto de responsabilidad civil deberá indemnizar a la denunciante en la cuantía de 147,88 euros.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación a interponer por escrito en este Juzgado y para la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de los cinco a contar desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JOSE LOPEZ PEREZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de le Illes Balears, expido la presente en

En MANACOR a catorce de Febrero de dos mil trece.
LA SECRETARIO

